

Estándar de competencias profesionales

Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en los desplazamientos internos y externos del centro educativo

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1426_3
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Atender, junto a la persona responsable en la entrada o salida del centro educativo, al ACNEE, con el fin de asegurar su incorporación y salida del mismo, utilizando los apoyos que requiera.
- IC1.1** El ACNEE en la entrada del centro educativo se acoge junto a la persona responsable para asegurar su incorporación al mismo, prestando la ayuda necesaria.
- IC1.2** EL ACNEE se recibe cuando baja de la ruta escolar, emitiendo a la persona responsable la información vinculada a la misma y la transmitida por las familias con el fin de favorecer la incorporación al centro educativo.
- IC1.3** La incorporación del ACNEE a su aula se efectúa bajo la supervisión de la persona responsable con el fin de asegurar su entrada a la misma, prestando los apoyos físicos, verbales y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC) que requiera el ACNEE.
- IC1.4** La salida del ACNEE de su aula correspondiente se lleva a cabo junto a la persona responsable para comprobar que el ACNEE lleva consigo todas sus pertenencias, prestando los apoyos físicos, verbales y/o SAAC que requieran.
- IC1.5** El ACNEE se despide junto a la persona responsable en la salida del centro educativo al finalizar la jornada escolar, con el fin de acompañar al ACNEE a la ruta escolar o hasta la persona autorizada para recogerle, garantizando la seguridad del mismo.

EC2 Apoyar físicamente al ACNEE con mayores problemas de movilidad en sus desplazamientos internos y externos, para que llegue a su destino, empleando las técnicas de deambulación, en función a sus características y necesidades, promoviendo así su autonomía.

IC2.1 Los programas individuales de autonomía personal del ACNEE se establecen en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para poder emplear las técnicas de deambulación adaptadas a las necesidades surgidas, promoviendo la autonomía del ACNEE en los desplazamientos.

IC2.2 El espacio físico del centro educativo se considera para determinar el tipo de ayuda que requiere el ACNEE según donde se encuentre en cada momento, garantizando su seguridad física y autonomía en la movilidad.

IC2.3 La ayuda en el desplazamiento del ACNEE se lleva a cabo, velando por su seguridad, para cerciorarse que llegue a su destino.

IC2.4 Los productos de apoyo se utilizan para favorecer la autonomía del ACNEE en sus desplazamientos, garantizando su seguridad e integridad física.

IC2.5 La comunicación con el ACNEE se establece verbalmente o utilizando los SAAC que requiera, con el fin de informarle a dónde vamos a dirigirnos, para orientarle, instruirle y favorecer su autonomía.

EC3 Acompañar al ACNEE en los cambios de actividad o a los servicios rehabilitadores complementarios para recibir su tratamiento, favoreciendo su autonomía.

IC3.1 El lugar o servicio rehabilitador al que se va a dirigir se comunica al ACNEE, verbalmente o mediante la utilización de SAAC, para orientarle, instruirle y fomentar su autonomía.

IC3.2 El ACNEE se acompaña, velando por la puntualidad y el cumplimiento de horarios, para fomentar la seguridad y comodidad de éste, atendiendo a las necesidades que puedan surgir.

IC3.3 Las técnicas de desplazamiento y los productos de apoyo se utilizan en función de las características del ACNEE para facilitar la movilidad del mismo.

IC3.4 Las normas de educación se explican al ACNEE para facilitar su aprendizaje, adaptándose al desarrollo y nivel de comprensión de éste.

IC3.5 Las posturas físicas del ACNEE establecidas por el servicio rehabilitador, se siguen atendiendo a sus indicaciones, junto a los profesionales que intervienen con el ACNEE, para garantizar su higiene postural, integridad física y ergonomía.

EC4 Fomentar la autonomía del ACNEE con menor grado de dependencia en los desplazamientos internos y externos del centro educativo, siguiendo las pautas establecidas, para promover su desarrollo personal.

IC4.1 La información relativa a las pautas de movilización y los productos de apoyo que se deben utilizar en cada caso, se facilitan al ACNEE, verbalmente o mediante la utilización de SAAC, para su conocimiento y afianzar su autonomía.

IC4.2 El acompañamiento del ACNEE se sigue según los protocolos establecidos en el centro educativo, adaptándose a las características del ACNEE para favorecer su autonomía.

IC4.3 La seguridad del ACNEE, se supervisa, evitando la existencia de obstáculos que dificulten la marcha, para prevenir incidentes.

IC4.4 Las señalizaciones elaboradas por el equipo interdisciplinar del centro educativo, se transmiten al ACNEE, para la identificación de las dependencias del mismo, favoreciendo su orientación y autonomía.

IC4.5 Los programas individuales de autonomía se llevan a cabo para fomentar el desarrollo autónomo del ACNEE, siguiendo las pautas establecidas por los/las profesionales responsables de los programas.

IC4.6 Las técnicas para la deambulación del ACNEE, se aplican para el desarrollo de su autonomía, en función de las características de los mismos.

IC4.7 El apoyo prestado al ACNEE se retira de forma paulatina, siguiendo el programa establecido, con el fin de fomentar su autonomía y conseguir un desplazamiento independiente.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Productos de apoyo SAAC Instrumentos de recogida de información Técnicas para la deambulación Señalizaciones específicas del centro educativo Registros de los programas individuales de autonomía personal Técnicas de desplazamiento.

Información utilizada o generada

Documentos del centro educativo. Manuales de los productos de apoyo. Pautas sobre movilizaciones. Pautas posturales del servicio rehabilitador. Normas de seguridad en el centro educativo. Programación de las actividades del ACNEE. Señalizaciones del centro educativo para la orientación del ACNEE. SAAC. Hojas de registro de los programas de autonomía personal. Programas individualizados de autonomía personal en el desplazamiento. Normativa aplicable en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.